



TEEH-JDC-038/2023.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintinueve de mayo de dos mil veintidós.

Visto el estado procesal que guarda el presente expediente y derivado de la revisión practicada del informe circunstanciado remitido por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, se puede advertir que no obra el informe emitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del aviso de intención de la organización “Valores X Hidalgo”, mismo que refiere en el acuerdo IEEH/CG/022/2023, de fecha diecisiete de abril, en su punto 26, a foja ocho, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364 del Código Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se requiere a la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEH, para que en el término de **veinticuatro horas**, contados a partir de la notificación del presente proveído, remita lo siguiente;

- Copia Certificada del Informe emitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del aviso de intención de la organización “Valores X Hidalgo”, al cual hace referencia en el párrafo 26 del acuerdo **IEEH/CG/022/2023**, emitido el diecisiete de abril, visible a foja ocho.

Lo anterior, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo requerido se le impondrá alguna de las medidas de apremio de las contenidas en la fracción II, del artículo 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

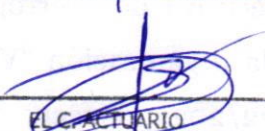
SEGUNDO. Para dar cumplimiento a lo anterior, gírese atento oficio Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEH para los efectos señalados en el punto **PRIMERO** del presente proveído.

TERCERO. Notifíquese como en derecho corresponda.

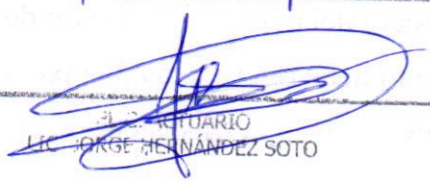
Una vez notificado el presente proveído y remitidas las constancias del mismo a esta ponencia agréguese a los autos.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretaria de Estudio y Proyecto, Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN Pachuca
Hidalgo SIENDO LAS 14:13 HORAS
DEL DÍA 29 DE Mayo
DEL DOS MIL Veintinueve
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Instituto Estatal
Electoral en Hidalgo
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJO EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Ignacio Pineda
Hermandad
QUIEN DIO ojo firma y recibe
DOY FE.


LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN Pachuca
Hidalgo SIENDO LAS 14:30 HORAS
DEL DÍA 29 DE Mayo
DEL DOS MIL Veintinueve
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Cynthia Leth
Los Los
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJO EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Virginia delacruz
General
QUIEN DIO ojo firma y recibe
DOY FE.


LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

Recibo copia de
acuerdo.
Virginia De la Cruz Gonzalez
29 mayo 2023
14:30